

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A.**

En el cantón y ciudad de Riobamba, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las once horas en punto, en la sede social de la compañía, ubicada en las calles Junín 25-28 y España (Auditorio, Tercer Piso), atendiendo a la convocatoria efectuada por la señora Gerente General, mediante publicación realizada en el Diario La Prensa de la ciudad de Riobamba el lunes 12 de marzo de 2018, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas. Con la conformidad de los asistentes, preside la Junta, el Dr. Carlos Coronel, y actúa como secretaria la Dra. Gabriela Bucheli Gerente General de la Institución. El Presidente dispone que se constate el quórum, ante lo cual la secretaria certifica que se encuentra presente el (99.83%) del capital pagado de la compañía, conforme se infiere de la lista de asistentes (anexo 1) que se incorpora al expediente, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Se encuentra presente el Comisario de la compañía, Ing. Carlos Cárdenas Morales. El Señor Presidente, declara legalmente instalada la presente Junta y dispone que por secretaria se lea la convocatoria que textualmente dice:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo quinto del estatuto social, en concordancia con lo establecido en el artículo 234 de la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la compañía METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A., para la Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, Junta que se realizará el día miércoles 28 de marzo de 2018 a las 11h00, en su domicilio principal, ubicado en el cantón Riobamba, en las calles Junín 25-28 y España (Auditorio Tercer Piso), para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017
2. Informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio 2017;
3. Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017
4. Conocimiento y Resolución sobre Balances y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017
5. Resolución sobre la distribución de dividendos
6. Asuntos Varios ; y,
7. Lectura y aprobación del acta.

Se convoca de manera especial e individual a la Comisario de la compañía, Ing. Alexis Cárdenas Morales, a quien también se le comunica mediante un escrito.

De conformidad con lo dispuesto en el literal (f) del artículo a del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el cantón Riobamba, en las calles Junín 25-28 y España.

Riobamba, 09 de marzo de 2017

Inmediatamente, el Señor Presidente dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día:

**1. INFORME PRESENTADO POR LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.**

El Dr. Carlos Coronel manifiesta que, se ha puesto a consideración de los accionistas, el informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. La Doctora Gabriela Bucheli por sus propios derechos como accionista mociona: que se apruebe los informes indicados. Luego de las deliberaciones pertinentes, se somete a votación con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	N° ACCIONES	N° VOTOS	% ACCIONES	A FAVOR %	EN CONTRA %
1	BUCHELI ENDARA MONICA GABRIELA	2.500.276	1	99,826%	99,996%	0
2	TRUJILLO VILLACIS ANITA EULALIA	92	1	0,004%	0,004%	0
<b>TOTALES:</b>		<b>2.500.368</b>		<b>99,830%</b>	<b>100,000%</b>	<b>0</b>

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital asistente de la compañía, por unanimidad resuelve: aprobar, el informe presentado por Gerencia.

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

**2. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.**

El Dr. Carlos Coronel pone a consideración de los accionistas, el informe Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. La Doctora Anita Trujillo por sus propios derechos como accionista mociona: que se apruebe los informes indicados. Luego de las deliberaciones pertinentes, se somete a votación con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	N° ACCIONES	N° VOTOS	% ACCIONES	A FAVOR %	EN CONTRA %
1	BUCHELI ENDARA MONICA GABRIELA	2.500.276	1	99,826%	99,996%	0
2	TRUJILLO VILLACIS ANITA EULALIA	92	1	0,004%	0,004%	0
<b>TOTALES:</b>		<b>2.500.368</b>		<b>99,830%</b>	<b>100,000%</b>	<b>0</b>

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital asistente de la compañía, por unanimidad resuelve: aprobar, el informe presentado por Auditoría Externa.

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

**3. INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.**

El Dr. Carlos Coronel manifiesta que se ha puesto a consideración de los accionistas, el informe del Comisario de la Compañía – Ing. Alexis Cárdenas Morales correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. La Doctora Gabriela Bucheli en calidad de accionista y por sus propios derechos mociona que: se apruebe el indicado informe. Luego de las deliberaciones pertinentes, se somete a votación con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	N° ACCIONES	N° VOTOS	% ACCIONES	A FAVOR %	EN CONTRA %
1	BUCHELI ENDARA MONICA GABRIELA	2.500.276	1	99,826%	99,996%	0
2	TRUJILLO VILLACIS ANITA EULALIA	92	1	0,004%	0,004%	0
<b>TOTALES:</b>		<b>2.500.368</b>		<b>99,830%</b>	<b>100,000%</b>	<b>0</b>

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital asistente de la compañía, por unanimidad resuelve: aprobar el informe presentado por el Ing. Alexis Cárdenas Morales – Comisario de la Compañía.

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día:

#### **4. CONOCIMIENTO y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.**

El Dr. Carlos Coronel manifiesta que al presentar un Informe limpio de Auditoría, en base a las cifras del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido presentadas correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, es evidente que estos presentan datos reales y correctos. La Doctora Gabriela Bucheli en calidad de accionista y por sus propios derechos mociona que se apruebe los balances correspondientes al ejercicio económico 2017. Esta moción es respaldada por la accionista Dra. Anita Trujillo, se somete a votación con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	N° ACCIONES	N° VOTOS	% ACCIONES	A FAVOR %	EN CONTRA %
1	BUCHELI ENDARA MONICA GABRIELA	2.500.276	1	99,826%	99,996%	0
2	TRUJILLO VILLACIS ANITA EULALIA	92	1	0,004%	0,004%	0
<b>TOTALES:</b>		<b>2.500.368</b>		<b>99,830%</b>	<b>100,000%</b>	<b>0</b>

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital asistente de la compañía, por unanimidad resuelve aprobar los balances y estados financieros correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día:

## 5. RESOLUCION SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

El Doctor Carlos Coronel pone en conocimiento que a consideración de los señores accionista tradicionalmente Metrisa ha estado distribuyendo sus utilidades dependiendo de la liquides que tenga la empresa evidentemente, cumpliéndose de esta manera dentro de los tiempos previstos a excepción de la Dra. Gabriela Bucheli que como se observa en Estados Financiero aún se le está debiendo del período pasado, se ha conversado con la doctora y ha manifestado que no tiene ningún inconveniente en seguir cobrando sus utilidades según la liquides de la empresa.

Después de analizar la información financiera, se desprende que en el ejercicio económico 2017 existe utilidad:

La Doctora Gabriela Bucheli en calidad de accionista por sus propios derechos mociona que las utilidades del año económico 2017 sean distribuidas y repartidas a los accionistas, a la brevedad posible según lo establezca la ley. La moción es apoyada por la Dra. Anita Trujillo, luego de las deliberaciones pertinentes, se somete a votación con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	N° ACCIONES	N° VOTOS	% ACCIONES	A FAVOR %	EN CONTRA %
1	BUCHELI ENDARA MONICA GABRIELA	2.500.276	1	99,826%	99,996%	0
2	TRUJILLO VILLACIS ANITA EULALIA	92	1	0,004%	0,004%	0
<b>TOTALES:</b>		<b>2.500.368</b>		<b>99,830%</b>	<b>100,000%</b>	<b>0</b>

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital asistente de la compañía, por unanimidad resuelve distribuir y repartir a los accionistas las utilidades del año económico 2017.

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el siguiente punto del orden del día:

## 6. ASUNTOS VARIOS

La Presidencia pone a consideración de los accionistas dos puntos:

### 1) Autorización a Gerencia General para la regularización del terreno ubicado en la Junín 25-40.

En el caso de que la señora Gerente General necesite tomar decisiones para llegar a un acuerdo para la regularización del terreno, el mismo que lleva en litigio por casi ya 23 años; por lo que mociona que se le autorice a la Gerencia general para que realice todos los trámites pertinentes para la regularización del terreno ubicado en la Junín 25-40. La moción es apoyada por la Dra. Anita Trujillo, luego de las deliberaciones pertinentes, se somete a votación con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	N° ACCIONES	N° VOTOS	% ACCIONES	A FAVOR %	EN CONTRA %
1	BUCHELI ENDARA MONICA GABRIELA	2.500.276	1	99,826%	99,996%	0
2	TRUJILLO VILLACIS ANITA EULALIA	92	1	0,004%	0,004%	0
<b>TOTALES:</b>		<b>2.500.368</b>		<b>99,830%</b>	<b>100,000%</b>	<b>0</b>

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital asistente de la compañía, por unanimidad resuelve autorizar a la Gerencia General para que realice todos los trámites pertinentes y tome las decisiones necesarias para la regularización del terreno ubicado en la Junín 25-40.

### 2) Autorización a Gerencia General para la Gestión de Recursos hasta por un monto de UN MILLON DE DOLARES 00/100 (1'000.000.00 USD) para mejoramiento de la empresa en sus servicios.

El doctor Carlos Coronel mociona que se le autorice a la Gerencia general para que realice las gestiones necesarias para el mejoramiento en sus servicios ya sea en regularizaciones, adquisición de equipos, ampliaciones, construcciones, etc. Con el único objetivo del mejoramiento de las prestaciones de la empresa por un monto de hasta UN MILLON DE DOLARES 00/100 (1'000.000.00 USD). La moción es apoyada por la Dra. Gabriela Bucheli y la Dra. Anita Trujillo accionistas de la empresa, luego de las deliberaciones pertinentes, se somete a votación con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	N° ACCIONES	N° VOTOS	% ACCIONES	A FAVOR %	EN CONTRA %
1	BUCHELI ENDARA MONICA GABRIELA	2.500.276	1	99,826%	99,996%	0
2	TRUJILLO VILLACIS ANITA EULALIA	92	1	0,004%	0,004%	0
<b>TOTALES:</b>		<b>2.500.368</b>		<b>99,830%</b>	<b>100,000%</b>	<b>0</b>

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital asistente de la compañía, por unanimidad resuelve autorizar a la Gerencia General para que realice la Gestión de recursos por un monto de hasta UN MILLON DE DOLARES 00/100 (1'000.000.00 USD) con el único objetivo de mejorar la calidad del servicio de la empresa.

**3) Cambio de modo de contratación de la Gerente General ajustada a las normativas legales, liquidación de los haberes hasta la presente fecha de la misma y cambio de sueldo de la Gerente General.**

El Doctor Carlos Coronel interviene dando a conocer la gestión realizada por la Dra. Mónica Gabriela Bucheli Endara en el crecimiento de la empresa dando resultados positivos para el crecimiento de la institución tanto en el área física, personal humana y en el ingreso que se está generando a los médicos socios y no socios de la empresa. Ya que se ha comparado los ingresos del año 2016 y 2017 y se ha visto que el crecimiento de la institución ha sido de manera conjunta institución - medicos, significando de esta manera que la gestión de la Gerencia General ha sido exitosa.

En cuanto al sueldo de la Gerencia General el Dr. Carlos Coronel propone de que sea de OCHO MIL DOLARES AMERICANOS 00/100 (8000.00 USD), el mismo está basado en los resultados obtenidos durante el ejercicio, el mismo que se vuelve a recalcar ha sido positivo.

La Dra. Gabriela Bucheli pide la palabra y solicita la intervención de la señora auditora Ing. Patricia Iñiguez, manifestando que el informe es favorable, lo que indica que habido una buena gestión de la administración y un también un gran trabajo en equipo.

El Ing. Alexis Cárdenas - Comisario de la empresa indica que la empresa ha tenido un crecimiento significativo, y luego de ver los índices financieros que tiene la compañía lo planteado por la presidencia está dentro de los sueldos del mercado tanto en la industria privada de servicios hospitalarios y alimenticia, por lo que considera que no se está exagerando en la remuneración para la Gerente General y que la decisión queda puertas adentro de la clínica.

La Doctora Anita Trujillo mociona que por la regularización según las normativas legales la Dra. Gabriela Bucheli siga en el cargo de Gerente general, su sueldo sea de OCHO MIL DOLARES AMERICANOS 00/100 (8000.00 USD) pagados semanalmente la cantidad de DOS MIL DOLARES AMERICANOS 00/100 (2000.00 USD), y se proceda a la liquidación correspondiente. ). La moción es apoyada por la Dra. Gabriela Bucheli accionista de la empresa, se somete a votación con el siguiente resultado:

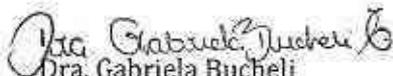
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	N° ACCIONES	N° VOTOS	% ACCIONES	A FAVOR %	EN CONTRA %
1	BUCHELI ENDARA MONICA GABRIELA	2.500.276	1	99,826%	99,996%	0
2	TRUJILLO VILLACIS ANITA EULALIA	92	1	0,004%	0,004%	0
<b>TOTALES:</b>		<b>2.500.368</b>		<b>99,830%</b>	<b>100,000%</b>	<b>0</b>

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA METRISA METROPOLITANA RIOBAMBA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital asistente de la compañía, por unanimidad resuelve que la Dra. Gabriela Bucheli siga en el cargo de Gerente general, su sueldo sea de OCHO MIL DOLARES AMERICANOS 00/100 (8000.00 USD) pagados semanalmente la cantidad de DOS MIL DOLARES AMERICANOS 00/100 (2000.00 USD), y se proceda a la liquidación correspondiente).

**7. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

Sin tener otro asunto que tratar, el Señor Presidente Dr. Carlos Coronel dispone un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las once horas y veinte y cinco minutos, el Señor Presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaría se de lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas asistentes, en su integridad. El Señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la Junta General Ordinaria a las once horas y treinta y cinco minutos. Para constancia, suscriben la presente acta, el Presidente y Secretaria que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.

  
 Dr. Carlos Coronel  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

  
 Dra. Gabriela Bucheli  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**